Stado Elurnacional de Bolivia



Chimsterio Zublico FISCALIA GENERAL DEL ESTADO SUCRE - BOLIVIA

Sucre, 29 de abril de 2013 CITE: CN/FEPDC. Nº 138/2013

DIRECCION DE PROTECCION A LAS VICTIMAS TESTIGOS Y MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO Fiscalla General del Estado

Feens ,29 .. 1 .. 1 .. 1 .. Hora

Sucre - Bolivie

Señor:

Dr. Walter Vizcarra Loayza

COORDINADOR NACIONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA FISCALIA GENERAL

Presente.-

Ref: Remite Informe .-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, me dirijo muy respetuosamente ante su autoridad, remitiendo a su conocimiento el informe emitido por la Dra. Yaqueline Bustillo Sánchez Fiscal de Materia de la F.E.P.D.C., con referencia a las acciones tomadas respecto al memorial presentado por la Abog. Norma Poquechoque Caballero, haciendo conocer hechos irregulares y hostigantes que fue realizado por parte del querellado y su familia, dentro del proceso investigativo que sigue la Fuerza Aérea Boliviana contra Jorge Luís Chávez García por la presunta comisión de los delitos de Peculado y Otros previstos y sancionados por el Código Penal. Asímismo se adjunta la documentación referida.

Con este particular motivo le reitero las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

COORDINATOR NACIONAL a.i. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSECUCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Copia: Archivo E.M.LL./Alejandra Flores.



MINISTERIO PUBLICO FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSECUCIÓN DE DELITOS COFIRUPCIÓN Sucre - Bolivia

Eiv.: Ant corrupción



## INFORME

A:

Abog. Enrique Montaño Ll.

COODINADOR NACIONAL a.i. FEPDC

De:

Dra. Jaqueline Bustillo Sánchez

FISCAL DE MATERIA DE LA FEPDO

Ref.:

Responde a Oficio CITE: CN/FEPDC, Nº 35/2013

En mérito al Oficio CITE: CN/FEPDC. Nº 65/2013 de fecha 28 de marzo de 2013, cabe informar Señor Fiscal que con relación al punto uno; mediante memorial presentado por la Abog. Norma Poquechoque Caballero en fecha 21 de mayo de 2012, hace conocer hechos irregulares y hostigantes que fue realizado por parte del querellado y su familia en contra del Ex Director y denunciante Cnl. Juan José Quinteros Díaz, por lo que solicita Protección.

- -- Mediante decreto de fecha 31 de mayo de 2012, la suscrita dispone oficiar a la Responsable de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalia Departamental de Chuquisaca, solicitando protección para el denunciante y testigo Cnl. Juan José Quinteros Díaz. Mediante Oficio CITE of. FEPDC-JMBS: 145/12 de fecha 31 de mayo de 2012, firmado Dra. Jaqueline Bustillo Sánchez, dirigido a la Dra. Luz Belinda Romero, Responsable Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fisca la Departamental de Chuquisaca, solicito protección a testigo y denunciante y se proceda a realizar las acciones que el caso amerite para el Cnl. Juan José Quinteros Díaz.
- -- A la solicitud responde con Oficio CITE: FEPDC. Nº 184/12 de techa 15 de junio de 2012, firmado por la Dra. Norma Olmos Gonzáles, Coordinadora Nacional FEPDC; por la que hace conocer la respuesta emitida por la Coordinadora Nacional de Delitos Sexuales -- Trata -- Tráfico y UAVT; en sentido de que la solicitud no se enmana a la naturaleza de las funciones de esa unidad y que es la Ley 004 que determina sistema de protección de Denunciantes y Víctimas, por lo que no corresponde brindar la protección solicitada.

En el punto dos; mediante memorial presentado por la Abog. Norma Poquechoque Caballero en fecha 14 de enero de 2013, solicita Requerimiento para que mediante la FELCC se proceda a citar al imputado Jorge Luís Chávez García a objeto de otorgar las garantías de Ley a favor de la Institución a la cual se causó daño económico; la disposición asumida por la suscrita, mediante decreto de fecha 15 de enero de 2013, "No

ha lugar a la solicitud, ya que las actas de garantia se suscriben entre personas particulares y no así entre personas jurídicas".

Es cuanto informo para fines consiguientes a los veintidos días del mes de abril del año dos mil trece.

Dra. Jaqueline M. Bus ille Sánchez
FISCAL TIE MA "ERLA F.E.P.D.C.
PISCAL De parta mentel Chuquisaca